

CESEDEN

C A N A D A

- Política de Defensa
- Evolución de la Política de Defensa
- Previsiones presupuestarias y gastos del Ministerio
- Organización del Canadá para la Defensa

(Traducido de la Revista DEFENSE-1975
Ministerio de la Defensa Nacional del
Canadá. - Por el Capitán de O.M. del
Aire Don Marino GONZALEZ PASCUAL

POLITICA DE DEFENSA

SITUACION INTERNACIONAL

Génesis. -

A lo largo de 1976, la tensión y la inestabilidad han seguido perturbando la colectividad internacional; resultado de ello han sido toda una serie de actos de violencia, de actividad revolucionaria y de conflictos militares en varias partes del mundo.

Las sociedades occidentales han continuado luchando contra problemas como la inflación, la tasa de crecimiento económico poco elevada y el paro, lo que en ciertos casos, ha desanimado las inversiones en el campo de la defensa. La idea, principalmente de la intelectualidad occidental, de que la utilidad de la fuerza ha disminuído, no es compartida universalmente: en Angola, el Líbano y Timor, se ha recurrido a la fuerza en este último año; ni Israel ni los Estados árabes han cesado de recurrir a la fuerza militar para asegurar su seguridad; y Gran Bretaña ha tenido que mantener considerables efectivos militares en Irlanda del Norte en apoyo de las autoridades civiles.

Las medidas tomadas por la Unión Soviética en tres campos - armas estratégicas, fuerzas marítimas y fuerzas generales o de tipo clásico- confirman su creencia en la utilidad de la fuerza mucho más que en la reducción de su importancia. Aunque se hayan realizado ciertos progresos para dar una significación concreta a la distensión entre el Este y el Oeste, el proceso mismo de distensión ha sido puesto en duda por acontecimientos tales como la participación de la Unión Soviética en Cuba o en el conflicto de Angola.

Paralelamente, las negociaciones sobre el control de armamento no han dado los importantes resultados esperados, mientras que un con

trol ideológico más estricto ha sido impuesto en la mayor parte de los países de Europa del Este y, en particular, en la Unión Soviética. Las negociaciones y confrontaciones siguen coexistiendo en el seno de la colectividad internacional.

En los párrafos que siguen a continuación analizaremos algunos aspectos de los distintos acontecimientos internacionales de este último año que interesan a la seguridad de Occidente y, en consecuencia, a la seguridad canadiense y al Ministerio de Defensa Nacional.

Negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas

A pesar de las medidas tomadas desde 1972 por los Estados Unidos y la Unión Soviética para establecer un límite cuantitativo de armas nucleares de alcance intercontinental, las dos superpotencias han seguido modernizando sus armas estratégicas, como lo autorizaban los acuerdos previos. El acuerdo de Vladivostok de Noviembre de 1974 estableció el marco de discusiones futuras fijando un límite numérico provisional en cuanto a la carrera de armas estratégicas —es decir, con relación al número total de misiles que podían ser dotados de vehículos de penetración, de regreso, en la atmósfera, con cabezas múltiples autodirigidas (o VRTMA)—pero no resolvió ciertos problemas fundamentales de definición y clasificación de los misiles y aviones de bombardeo.

Además, bien que se haya precisado el número de misiles que pueden ser dotados de VRTMA (un máximo de 1.320 por cada parte) el acuerdo de Vladivostok no restringió el número total de VRTMA autorizados, o en otros términos, el número de proyectiles provistos de VRTMA de que cada miembro estaba autorizado a disponer. Las dos superpotencias sin embargo, parecen haber convenido proseguir las negociaciones con objeto de llegar a un acuerdo de conjunto sobre la limitación de armas estratégicas.

SOBERANIA CANADIENSE

Varios acontecimientos de 1975, han puesto en entredicho a las Fuerzas canadienses, en tanto que protectoras de la soberanía nacional. Por ejemplo, ciertos aspectos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar (CNUDM III) afectan a las responsabilidades del Ministerio en este terreno.

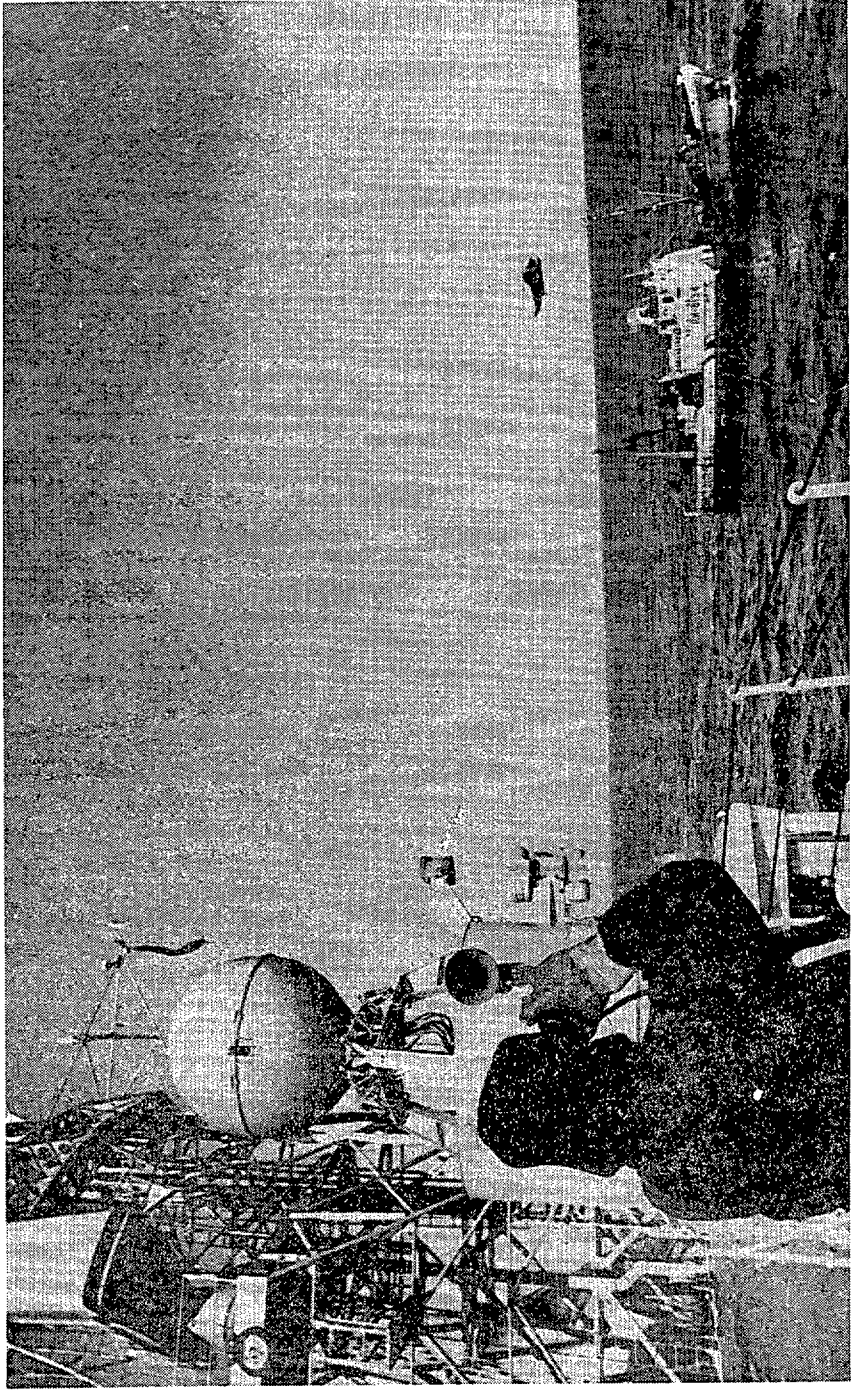
La promulgación en Ginebra en el mes de Mayo, del Texto único de negociación (TUN) por el presidente de la Conferencia y por los de los Comités de la CNUDM III ha alentado el objetivo canadiense de un acuerdo multilateral relativo al establecimiento de una zona de 200 millas de gestión económica o de recursos de los océanos. El texto permite igualmente esperar el reconocimiento de la soberanía reivindicada por el Canadá sobre el lecho de los océanos hasta el límite de la meseta continental. Permite por otra parte, la protección de los objetivos canadienses respecto al control, por todo Estado que tenga acceso a la mar, de las especies anádromas en alta mar, investigaciones científicas marítimas y de protección de la contaminación en el interior de la zona de 200 millas.

A medida que se amplia la esfera de jurisdicción del Canadá sobre los océanos que bordean sus costas, será necesario un mayor potencial nacional para asegurar el respeto de estas zonas. El Ministerio de Defensa Nacional puede esperar que el Gobierno le pida una mayor participación en los esfuerzos de salvaguardia de la soberanía canadiense.

DEFENSA DE AMERICA DEL NORTE

Como consecuencia de un profundo estudio de los distintos factores que intervienen en la defensa aérea del Continente, el gobierno canadiense ha decidido prolongar el acuerdo del NORAD con los Estados Unidos, por un periodo de otros cinco años, y ha llegado a la conclusión de que era interesante para el Canadá continuar su colaboración con los Estados Unidos en este campo, a la vez para solucionar los problemas comunes de seguridad y contribuir a la seguridad global de los sectores dependientes de la OTAN. El gobierno ha llegado también a la conclusión de que si bien había disminuído considerablemente en términos relativos la amenaza probable de bombardeo sobre América del Norte y que era necesario por lo tanto disponer de una defensa aérea positiva capaz de oponerse a cualquier penetración del espacio aéreo canadiense. Se determinó que la forma más eficaz y económica de asegurar esta defensa era la de prolongar el acuerdo efectivo del NORAD preparado por los dos gobiernos.

El gobierno ha tenido en cuenta igualmente la importancia creciente concedida por el Canadá y los Estados Unidos a la vigilancia y control en tiempo de paz de sus espacios aéreos respectivos. Con este objeto, los dos países están preparando en la actualidad unos sistemas nacionales civiles y militares de vigilancia y control del espacio aéreo; llegando a la conclusión de que la prolongación del acuerdo del NORAD aumentaría la eficacia de estas nuevas medidas.



Un destructor y un helicóptero vigilan la pesca en la costa del Atlántico

Con el fin de incrementar aún más la eficacia de estos nuevos sistemas nacionales, los dos gobiernos han convenido recientemente el de limitar nuevamente las regiones vigiladas por el NORAD. El resultado ha sido que en el futuro, todas las operaciones en el espacio aéreo canadiense serán controladas a partir de centros situados en el Canadá y dotados con personal canadiense.

LA DEFENSA COLECTIVA Y LA OTAN

Fuerzas numerosas y modernas en constante pie de guerra, se encuentran situadas frente a Europa Central, siendo precisamente en este territorio donde cualquier conflicto, sea cual fuere su origen, podría extenderse hasta el empleo de armas nucleares de alcance restringido o intercontinental. Por esta razón, y a causa de los muchos intereses que han unido tradicionalmente a Europa con el Canadá, la política canadiense de defensa continua concediendo una gran importancia a la seguridad militar de la zona del Atlántico Norte y a la integridad territorial de todos los países miembros de la OTAN.

Desde el punto de vista de la política en materia de seguridad y de estrategia, la OTAN debe ser considerada como una entidad indivisible. Debe, no solamente mantener en Europa fuerzas terrestres y aéreas capaces de contrarrestar a las del Pacto de Varsovia, sino que ha de contar igualmente con fuerzas navales capaces de proteger las comunicaciones oceánicas entre América del Norte y los puertos Occidentales del Continente europeo. Además, para gozar de credibilidad en condiciones paritarias de armas nucleares, es necesario mantener un equilibrio global de todos los aspectos de la potencia militar con relación a la Unión Soviética y sus compañeros del Pacto de Varsovia. Los elementos de este equilibrio militar, que es en conjunto lo que constituye la disuasión, comprenden no solamente las armas estratégicas ya mencionadas, sino las armas nucleares de alcance restringido y las fuerzas generales de tipo convencional.

En el caso de éstas últimas, existe un desequilibrio con ventaja para los países del Pacto de Varsovia. Esto introduce un elemento de inestabilidad y de riesgo en el conjunto de las relaciones estratégicas entre las dos partes. No estar preparado puede incitar o provocar un ataque por parte de aquél que lo está. Si nos ponemos en el peor de los casos, es decir si es insuficiente la disuasión y comienzan las hostilidades, las debilidades relativas de la OTAN por lo que se refiere a las fuerzas de tipo clásico, podrían provocar bastante rápidamente el empleo de armas nucleares. En caso de crisis y de tensión, aún no llegando a una guerra, esta mis

ma debilidad podría impedir a los países más expuestos de la Alianza Atlántica dar pruebas de resolución y voluntad. La Alianza debe por lo tanto continuar invirtiendo recursos en las fuerzas de tipo clásico, para llegar a un equilibrio. Se trata de una condición previa, esencial para el progreso del proceso de distensión.

Bajo este ángulo, deberán examinarse las decisiones del gobierno como resultado de las conclusiones de la segunda fase de la Revisión de la estructura de la Defensa que acaba de terminar.

Negociaciones multilaterales para el control de armamentos y de la distensión en Europa.

En el curso del año 1975, han continuado las negociaciones multilaterales para el control de armamentos y sobre la distensión en Europa.

Las negociaciones sobre la reducción mutua y equilibrada de fuerzas (MBFR) se prosiguen en Viena desde hace más de dos años. En el actual, los países de la OTAN han puesto a punto algunos elementos de su posición frente a las preocupaciones expresadas por los países del Pacto de Varsovia, y éstos últimos, han hecho en cambio un cierto número de concesiones tácticas. Las discusiones se prosiguen, pero por el momento, hay pocas razones para esperar importantes progresos concretos en el curso del año próximo.

La Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europea (CSCE) terminó el 1º de Agosto de 1975, con la firma en Helsinki del Acta Final de la Conferencia por treinta y tres Jefes de Estado europeos, así como por el Primer Ministro del Canadá y el Presidente de los Estados Unidos. El Acta contiene disposiciones dirigidas a la cooperación en el campo de la economía, de las ciencias y tecnología, del medio ambiente y de las humanidades, comprendidos los contactos humanos, la información, la cultura y la educación. Comprende igualmente una sección importante relativa a la seguridad, conteniendo principios que regulan las relaciones entre los Estados y ciertas disposiciones militares, en particular, "medidas tendentes a aumentar la confianza". Estas últimas comprenden disposiciones referentes a la notificación de maniobras y de desplazamientos de tropas, así como el intercambio de observadores a maniobras militares.

La CSCE no ha conseguido muchos progresos por lo que se refiere a la disminución de las tensiones en Europa. Sería poco realista esperar una mejora en las relaciones entre el Este y el Oeste como conse--

cuencia de negociaciones en el marco de la CSCE o MBFR. Uno de los problemas procede de la importancia política que la Unión Soviética concede a la potencia militar. Otro problema Connexo, se refiere al concepto soviético de la "coexistencia pacífica" o distensión. Según este concepto, la distensión es el resultado del hecho de que el equilibrio general de fuerzas -económicas, políticas y sociales y, sobre todo, militares- se ha inclinado a favor de la Unión Soviética. Esta última, por lo tanto, está poco dispuesta a reducir su potencial militar.

Además, la distensión, tal como es interpretada por Moscú, significa sobre todo una relación especial entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, teniendo por objeto evitar una guerra nuclear. La Unión Soviética, sin embargo, no ha considerado nunca la distensión como fin del conflicto ideológico entre el Este y el Oeste. Este conflicto, en la ideología marxista, exige entre otras cosas el apoyo de los "movimientos de liberación nacional". Así es, como por ejemplo, la Unión Soviética justifica su intervención y la de Cuba en la guerra civil de Angola. La ideología y la doctrina soviéticas imponen restricciones enormes a la realización de grandes progresos en el marco del control de armamentos y de la distensión.

MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN ORIENTE MEDIO Y EN CHIPRE

Los conflictos y los enfrentamientos han continuado en Oriente Medio y al Este del Mediterráneo, incluido Chipre. Los problemas fundamentales de estas regiones no han sido todavía solucionados. Para contribuir a la búsqueda de una eventual solución política, sin recurrir a otras hostilidades, el Gobierno canadiense ha aceptado facilitar fuerzas para el mantenimiento de la paz en estas dos regiones.

Uno de los acontecimientos importantes ocurrido en Oriente Medio en 1975, ha sido la firma de un nuevo acuerdo entre Egipto e Israel, en Septiembre, por el que se prevé la retirada de las Fuerzas israelíes del Sinaí, establece una zona más amplia de separación controlada por las Naciones Unidas entre los ejércitos de estos dos países y preconiza que Israel devuelva a Egipto ciertos territorios ocupados por su ejército, entre ellos, los campos petrolíferos de Abu Reis. El acuerdo concede asimismo nuevas responsabilidades a la Fuerza de Seguridad de las Naciones Unidas, desplegadas a lo largo del Canal de Suez, desde el cese de las hostilidades en Octubre de 1973.



Un observador canadiense con las NU en las alturas del Golán.

Otro acontecimiento importante también, es el acuerdo de noviembre entre Israel y Siria de renovar hasta Mayo de 1976 el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas encargadas de observar la retirada en la región de las alturas del Golán. En Noviembre de 1975, las Fuerzas Canadienses que participaban en las operaciones para el mantenimiento de la paz en Oriente Medio ascendían a más de un millar. A finales de año, la situación en Oriente Medio seguía siendo peligrosamente inestable debido a las luchas de exterminación esporádicas pero violentas en el Líbano, principalmente en su Capital, los ataques de campos palestinos en el Sur del Líbano por los israelíes y el secuestro de ministros de los países productores de petróleo de la OPEP por guerrilleros pro-palestinos, lo que justificaba la continua participación del Canadá en las operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en esta conflictiva región.

A lo largo de 1975, se han proseguido las operaciones de la ONU en Chipre, con el fin de reducir el peligro de nuevas violencias entre

las dos colectividades y facilitar a los habitantes de la Isla el auxilio humanitario del que tenía imperiosa necesidad. Gracias a una serie de acuerdos limitados entre las partes contendientes y como consecuencia de una cierta estabilidad de la situación, en 1975, se juzgó que era posible retirar una parte de los efectivos canadienses de las Naciones Unidas en Chipre. El número de militares canadienses en la Isla ha descendido al mismo nivel que antes de la crisis de 1974, es decir, a unos 500 aproximadamente. Una solución permanente del conflicto chipriota parece, sin embargo, poco probable.

DESARROLLO DEL PAIS

El Ministerio de Defensa Nacional tiene por política el contribuir al desarrollo del país, participando en las numerosas actividades emprendidas en el Canadá, en la medida en que sus recursos le permiten.

En virtud de esta política, las Fuerzas canadienses contribuyen directa e indirectamente al desarrollo del país: directamente, participando en trabajos que requieren competencias particulares, e indirectamente, en tanto que empresario, instructor y consejero de millares de jóvenes canadienses y de un buen número de organizaciones de todo tipo. En la presente publicación no es posible mencionar más que algunas de las tareas típicas muchas veces emprendidas en la periferia de las regiones en vías de desarrollo del país.

Helicópteros militares y aviones Otter participan en el levantamiento topográfico del Artico, exigido por el programa nacional de cartografía. En 1975, se ha realizado un importante levantamiento sobre la Isla Southamton al Norte de la Bahía de Hudson. Ingenieros militares, con ayuda del transporte aéreo de las Fuerzas canadienses, han participado en un programa de construcción de aeródromos en el Artico. En Pont Inlet, ha sido intentada una innovación, formándose equipos de trabajo con los nativos de la región y personal de las Fuerzas canadienses; todos los participantes han declarado que la idea había conocido un éxito sin precedentes. Ingenieros de las Fuerzas canadienses continúan participando en los trabajos de construcción de la carretera Dempster; éstos colaboran en la erección del puente sobre el río Ogilvie, en el límite militar 132, y en el establecimiento de los planes de construcción del puente sobre el río Eagle en el límite militar 237.

Gracias a su entrenamiento y porque están preparadas para defender la soberanía del Canadá, las Fuerzas canadienses aportan sus diversas y altamente desarrolladas competencias, así como una gran experiencia en numerosas actividades nacionales. Se pueden citar como ejemplo, los XXI Juegos Olímpicos que tendrán lugar en Montreal en 1976.

Existen pocos países en el Mundo que estén a cubierto de actos de violencia internacional y Canadá, desgraciadamente, no figura entre ellos. La seguridad de los participantes y observadores en los próximos Juegos Olímpicos debe asegurarse debidamente, para lo cual un grupo ministerial especial encargado de esta misión, prepara, conjuntamente con la G. R. C. y los Cuerpos provinciales de policía, las disposiciones relativas a la seguridad de estos Juegos. Se estima que más de 10.000 miembros de las Fuerzas canadienses participan en las distintas actividades de seguridad y ayuda, como por ejemplo, asegurar las comunicaciones y transportes, auxilios sanitarios, servicios de guía, control de muchedumbres, patrullas por tierra, mar y aire, etc. Las regatas olímpicas del Canadá celebradas en Kingston (CORK 75), durante el verano, permitieron a las Fuerzas canadienses practicar esta tarea, asegurando el apoyo militar con ocasión de este acontecimiento.

Ya se ha dicho en el presente capítulo que las Fuerzas canadienses contribuyen al desarrollo del país como patrono, instructor y consejero. Entre 12 y 13.000 jóvenes canadienses se alistan cada año en las Fuerzas canadienses, muchos de ellos al finalizar sus estudios secundarios. Además de los conocimientos militares fundamentales, la mayoría recibe una formación en alguno de los siguientes campos: oficios, administración, vigilancia y "leaderships"; los que vuelven a la vida civil bien después de un periodo inicial, o de un servicio más largo, forman un grupo de individuos altamente cualificados, dignos de confianza y preparados para responder a las necesidades especiales de nuestra economía y nuestra sociedad.

Esta capacidad de formación se manifiesta de dos maneras: Las Fuerzas Armadas dirigen establecimientos de formación y preparan cursos a los cuales los organismos civiles envían a sus empleados. La nueva escuela de tratamiento de aguas residuales, y los cursos de utilización de equipo pesado, son dos ejemplos de ello. Numerosos militares prosiguen sus estudios académicos y universitarios con objeto de mejorar su nivel educativo y adquirir conocimientos especiales relacionados con su trabajo.

En tanto que defensoras de la seguridad y de la soberanía, las Fuerzas Armadas canadienses tienen una responsabilidad única. Como miembros de la sociedad canadiense, contribuyen también de forma considerable al desarrollo del país.

MISIONES DEL M D N

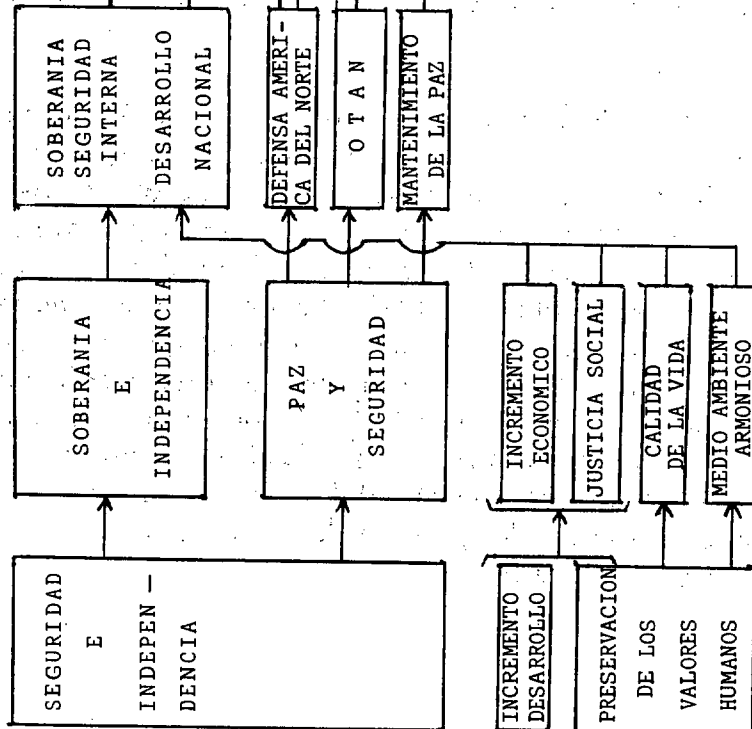
OBJETIVOS DEL M D N

- 1.- Mantener una capacidad global suficiente para asegurar la vigilancia del territorio, del espacio aéreo y de los accesos marítimos del Canadá.
- 2.- Consolidar, gracias a la participación militar, el respeto y el ejercicio de la autoridad del Canadá sobre su propio territorio y los colocados bajo su jurisdicción.
- 3.- Ayudar, a petición, a los organismos civiles encargados del cumplimiento de la ley a respetar las obligaciones constitucionales.
- 4.- Favorecer la unidad y la identidad canadiense.
- 5.- Asegurar el apoyo de auxilios de urgencia y de misiones de búsqueda y salvamento.
- 6.- Estimular el crecimiento económico, promover la justicia social, mejorar la calidad de la vida y preservar un medio ambiente natural armonioso.
- 7.- Eliminar la ventaja de la sorpresa derivada de un ataque armado contra América del Norte.
- 8.- Ayudar a proteger contra la neutralización los medios de represalias terrestres de los Estados Unidos.
- 9.- Evitar el resto de las amenazas militares contra América del Norte.
- 10.- Impedir o contener cualquier ataque armado contra la Zona OTAN (Europa, Atlántico Norte y América del Norte).
- 11.- Tener confianza en los Estados Unidos y el resto de los aliados.
- 12.- Asegurarse de que las políticas de las naciones aliadas tienen en cuenta los intereses del Canadá en materia de seguridad.
- 13.- Evitar toda confrontación entre grandes potencias en un conflicto local.
- 14.- Impedir el desencadenamiento o la extensión de hostilidades en las regiones en donde la situación es tensa.
- 15.- Ayudar a asegurar la estabilidad interna en ciertos países no-OTAN.

FUNCIONES DEL M D N.

TEMAS POLITICOS

OBJETIVOS NACIONALES



EVOLUCION DE LA POLITICA DE DEFENSA

REVISION ESTRUCTURAL DE LA DEFENSA

El acontecimiento más importante con respecto al Ministerio de Defensa Nacional en 1975, fue la decisión tomada a continuación de la segunda etapa de la Revisión estructural de la Defensa (RED).

Dirigida por un Comité interministerial, presidido por el Jefe del Consejo Privado, esta Revisión fue ordenada por el Gabinete en Noviembre de 1974 con el fin de estudiar las misiones de las Fuerzas Armadas canadienses, su eficacia y los distintos niveles de esfuerzos para su ejecución así como la organización y recursos necesarios.

El Gobierno juzgaba deseable este estudio, dado que los presupuestos de Defensa estaban congelados desde hacía tres años y se imponían ciertas decisiones esenciales relativas a la sustitución de materiales importantes.

Con ocasión de la primera etapa de la RED, se examinaron las distintas misiones relativas a uno o varios de los 15 objetivos del Ministerio de Defensa Nacional, derivados a su vez, de los objetivos nacionales y de los principios de la política nacional. En la segunda etapa, se consideraron las distintas utilizaciones de las Fuerzas Armadas -en particular las de combate-, más convenientes para el Canadá, presentándose un modelo de organización de fuerzas dentro de un marco del que se podría proceder a una planificación más detallada. La revisión puso de manifiesto la urgente necesidad de decisiones ejecutorias para la adquisición del nuevo material necesario para el mantenimiento de las posibilidades actuales de las Fuerzas Armadas. Estas decisiones se referían, en particular, a la adquisición de aviones de reconocimiento de gran radio de acción y a la permanente utilización de los carros de asalto.

Después de examinar la segunda etapa de la RED, el Gobierno, reafirmó su compromiso respecto a los cuatro grandes sectores de actividades de las Fuerzas Armadas canadienses, expuestos en el Libro Blanco de 1971 "La Defensa en los años 70". Estos sectores son:

- La vigilancia y protección de la soberanía de nuestro territorio y de nuestras costas;

- La defensa de América del Norte, en colaboración con las Fuerzas Armadas americanas;

- el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del contexto OTAN; y

- llevar a cabo operaciones internacionales para el mantenimiento de la paz cuando se nos solicite.

A continuación de la presentación de la segunda etapa de la Revisión, el Gabinete tomó igualmente las importantes decisiones siguientes:

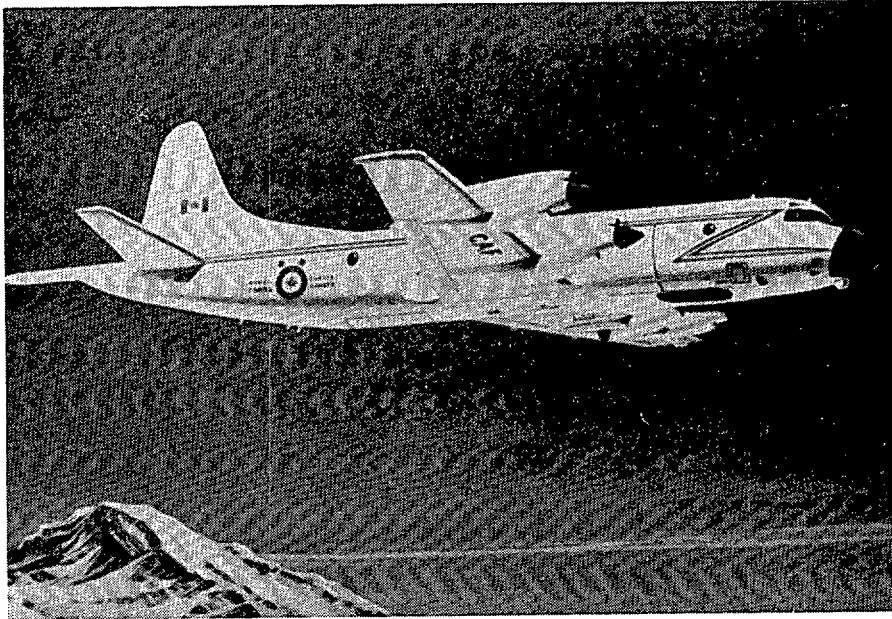
- Mantener los efectivos de las Fuerzas canadienses en 78.000 hombres en activo y 22.000 reservistas, incluidos 2.000 militares destinados en operaciones que se llevan a cabo actualmente o eventuales de mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas;

- continuar manteniendo en Europa fuerzas terrestres y aéreas dotadas de material adecuado, comprendidos carros de asalto modernos, para participar dentro del marco de la OTAN, en la defensa colectiva de la región central;

- adquirir 18 aviones Lockheed P.3 para sustituir a los "Argus" en servicio desde 1957; y

- encargar la realización de estudios para la compra eventual de nuevos aviones de combate para sustituir a los CF.104, CF.101 y CF.5, y sobre un programa para el reemplazamiento de navíos.

Uno de los elementos importantes de la decisión del Gobierno se refería al nivel de gastos futuros del Ministerio de Defensa Nacional. La explicación de esta decisión la encontraremos en el capítulo del presente artículo, relativo a las Previsiones presupuestarias y los gastos del Ministerio.



Las fuerzas dispondrán de patrulleros de gran autonomía de la Lockheed

En la actualidad, está en curso la tercera etapa de la Revisión estructural de la Defensa; comprende toda una serie de estudios para la adquisición de material, como el señalado anteriormente, así como la consideración de la infraestructura necesaria y los gastos que llevaría consigo un entretenimiento eficaz de las Fuerzas canadienses en el futuro. Esto podría traducirse por una especie de fusión de los cuarteles generales, bases, establecimientos de enseñanza e instalaciones logísticas, siempre teniendo en cuenta, el no mermar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS Y GASTOS DEL MINISTERIO

En su exposición del 27 de Noviembre de 1975 sobre los resultados de la Revisión estructural de la Defensa y los programas de adquisición de carros de asalto y aviones de reconocimiento de gran radio de acción; el Ministro de Defensa Nacional, anunció que el Gobierno había aceptado un aumento anual del 12% en términos reales, de los gastos adicionales para los cinco años próximos, a partir de la cifra de 470 millones de dólares (1976-77).

Agregó que el Gobierno había reconocido también la necesidad de compensar, en el presupuesto del Ministerio la inflación de los costes relativos al personal, a las operaciones y al entretenimiento, durante los años económicos 1976-77 y siguientes.

Las decisiones del Gobierno respecto a la concesión de futuros fondos al MDN se basaron parcialmente en un modelo económico preparado en 1974-75 en el MDN para calcular y prever el efecto de las variaciones del nivel de precios sobre los gastos, mejorar las previsiones y colaborar en la elaboración de presupuestos y análisis.

Las necesidades presupuestarias relativas a los costes de operaciones y entretenimiento para 1976-77 se establecieron con ayuda de los datos obtenidos por medio de este modelo económico. El nivel de los costes relativos al personal militar y civil está de acuerdo con las directivas del Gobierno para todos los Ministerios.

Según las previsiones presupuestarias de 1976-77, los gastos adicionales se elevarán a 425,7 millones de dólares. La puesta en marcha de los programas de adquisición de carros de asalto y aviones de reconocimiento de gran radio de acción llevará consigo un gasto suplementario de unos 50 millones de dólares; ahora bien, de acuerdo con la política de res-

tricciones económicas y como lo explicó el Ministro en su exposición del 27 de Noviembre, el Ministerio buscará estos fondos en su presupuesto actual.

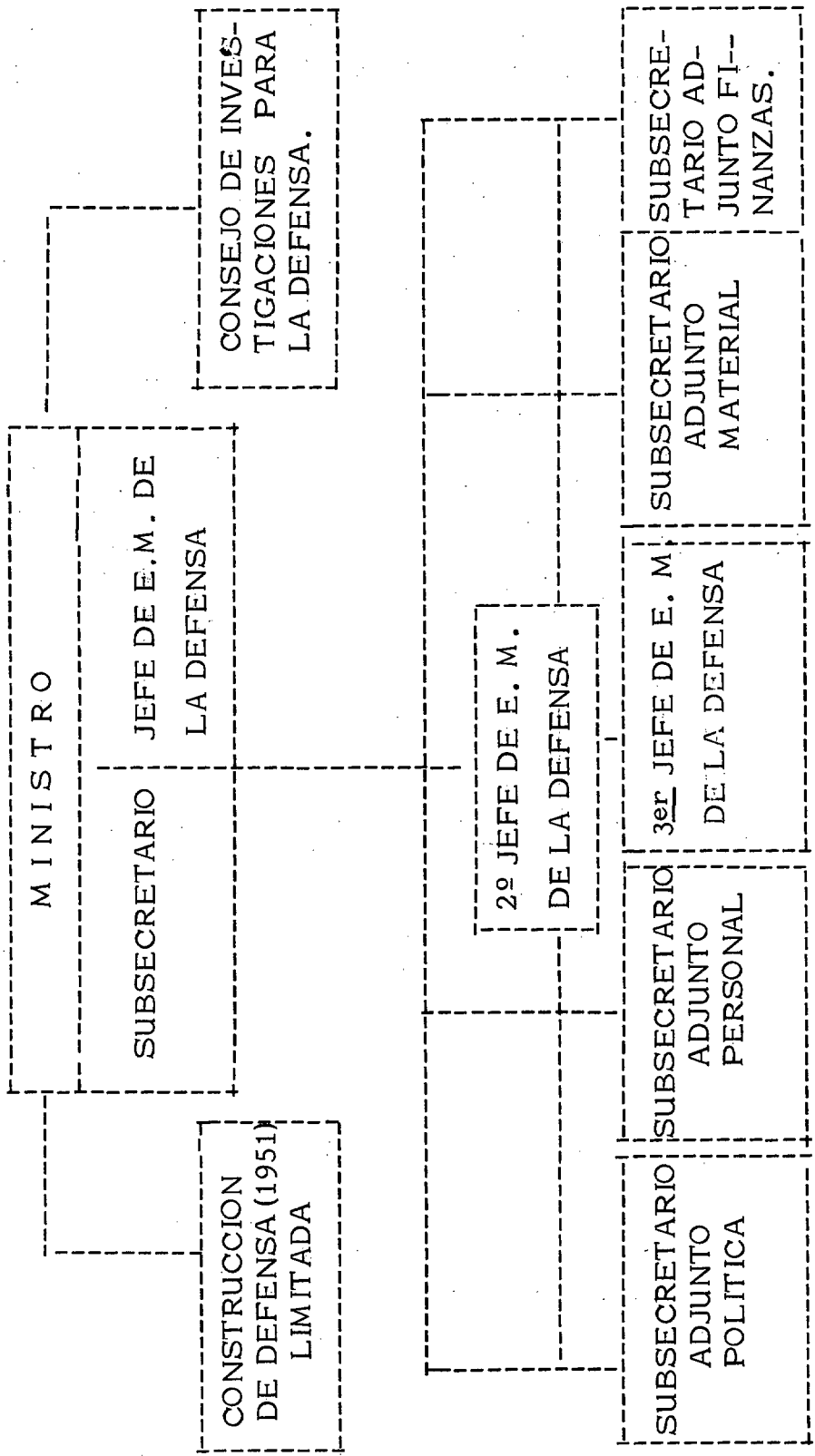
Se prevé que los gastos totales del Ministerio, en 1975-76 se elevarán a 2.977 millones, con un aumento de 179 millones en relación con el presupuesto original. Las previsiones para 1976-77 se establecen por el momento en 3.371 millones de dólares, con un aumento de 394 millones en relación al nivel previsto para 1975-76.

Este aumento de 394 millones, se distribuye en los capítulos de gastos y recuperación, de la forma siguiente:

- Gastos relativos al personal.....	193 millones	
- Gastos de operaciones y entretenimiento...	116	"
- Gastos adicionales.....	91	"
- Rentas.....	6	"

- - - - -

ORGANIGRAMA DEL CUARTEL GENERAL DE LA DEFENSA NACIONAL



ORGANIZACION DEL CANADA PARA LA DEFENSA

El Gobernador General del Canadá, en calidad de representante de la Soberanía, es el Comandante en Jefe de las Fuerzas canadienses.

Del Gabinete Federal, principal órgano ejecutivo del gobierno, dependen todos los asuntos que se refieren a la política de defensa.

El Comité permanente de Asuntos Exteriores y de la Defensa Nacional, es uno de los numerosos comités de la Cámara de los Comunes, encargados de auxiliar al Parlamento en sus deliberaciones. Está compuesto por miembros de todos los partidos representantes en la Cámara y trata de diversas cuestiones, tales como las relaciones exteriores, la ayuda exterior y la política y programas de defensa. Tiene por misión igualmente, de hacer las recomendaciones pertinentes sobre todo aquello que está bajo su dependencia.

Cuartel General de la Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, está a la cabeza del Ministerio. El Subsecretario y el Jefe de E.M. de la Defensa son directamente responsables ante el Ministro, lo mismo que el Presidente del Consejo de Investigación para la Defensa y el de la Construcción de Defensa (1951) Limitada.

El Subsecretario y el Jefe de E.M. de la Defensa están asistidos por el 2º y 3er Jefe de E.M. de la Defensa, cuatro Subsecretarios adjuntos, el Auditor General, el Director General de Información y el de los Servicios Administrativos del Ministerio.

Aparte del Cuartel General de la Defensa Nacional, el Ministerio se compone de cinco elementos principales, a saber:

- Mando Marítimo.
- Mando de la Fuerza Móvil
- Mando Aéreo.
- Mando de Comunicaciones.
- Fuerzas canadienses en Europa.

Estos Mandos dependen directamente del Jefe de E.M. de la Defensa, auxiliado en su misión de dirección y control por el E.M. del Cuartel General de la Defensa Nacional. Por otra parte, un cierto número de formaciones y unidades estacionadas en el exterior del Cuartel General de la Defensa están bajo la dependencia y control de éste último; entre otras, las Academias de las Fuerzas canadienses, los EE.MM. de enlace de las Fuerzas canadienses, el Centro de Experimentación de materiales especiales, el Cuartel General del Servicio de Instrucción y el Cuartel General de la Región Norte.

Relación entre el Ministro, Subsecretario y Jefe de E.M. de la Defensa.

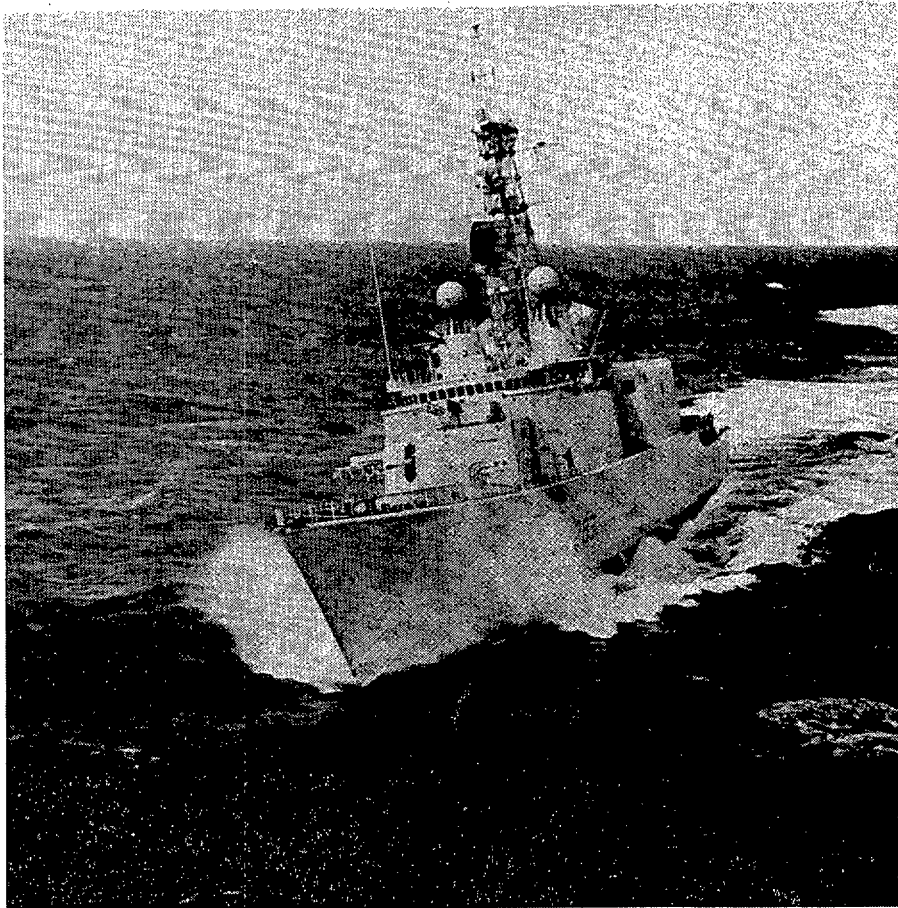
Para comprender el funcionamiento del Cuartel General de la Defensa Nacional, es necesario, en primer lugar, darse cuenta claramente de la relación estrecha y única que existe entre el Ministro, el Subsecretario y el Jefe de E.M. de la Defensa. Esta relación es el resultado de las misiones de que cada uno de ellos está encargado en virtud de la Ley.

De acuerdo con la Ley sobre Defensa Nacional, el Ministro está encargado de la dirección y administración general de las Fuerzas canadienses, así como de todas las cuestiones de defensa nacional.

La autoridad del Subsecretario proviene sobre todo de las leyes de Interpretación, de Administración económica y del Empleo en la función pública. La primera de ellas es la más importante, ya que autoriza al Subsecretario para actuar en nombre del Ministro en lo referente a las responsabilidades ministeriales generales de este último. Las otras dos leyes confieren al Subsecretario responsabilidades particulares, tanto en la administración económica como en la dirección del personal civil.

El Subsecretario es el principal asesor civil del Ministro sobre todas las actividades del ministerio que son de interés al gobierno y or

ganismos gubernamentales, principalmente al Consejo Privado, al del Tesoro y a la Comisión de la Administración Pública. Le incumbe asegurar que la política del gobierno se lleve a cabo en la administración del Ministerio, así como en los planes y operaciones militares.



L'Algonquin, el último de la clase DDH 280, en maniobras en Puerto Rico

La autoridad del Jefe de E.M. proviene de la Ley sobre la defensa nacional, por la cual está encargado del Mando y dirección de las Fuerzas canadienses. La Ley precisa que todas las órdenes e instrucciones a las Fuerzas han de ser dictadas por él o por su delegación, haciéndole implícitamente responsable de las cuestiones económicas, así como de todas aquellas relativas al personal de las Fuerzas canadienses.

El Jefe de E.M. de la Defensa, es el principal asesor militar del Ministro. Le incumbe asegurar que las operaciones militares se realicen eficazmente y que las Fuerzas canadienses estén siempre preparadas para cumplir las misiones que le pueda confiar el Gobierno.

Las disposiciones anteriormente mencionadas y la misma razón de ser del Ministerio hacen que se complementen las responsabilidades del Subsecretario y del Jefe de E.M.. Llevan a cabo su trabajo, y comparten estas responsabilidades, mediante consultas permanentes, informando conjuntamente al Ministro sobre la mayor parte de los asuntos que deben someterse a su atención.

Sucesión de responsabilidades de los dirigentes del grupo.

El 2º Jefe de E.M. de la Defensa, es responsable ante el Subsecretario y el Jefe de E.M., del conveniente ejercicio de la autoridad - que le es delegada. Como Jefe del Cuartel General de la Defensa Nacional, coordina las actividades de los grupos del Cuartel General, y como Presidente de la Comisión de control de programas, autoriza la asignación de recursos, en efectivos y en material del Ministerio a los programas y actividades aprobadas. Actúa en nombre del Jefe de E.M. de la Defensa, en ausencia de éste último.

El 3er Jefe de E.M. de la Defensa, es responsable ante el Jefe de E.M., por conducto del 2º Jefe; está encargado de la competencia - militar profesional por lo que se refiere a las misiones operativas y vigilará que las Fuerzas Armadas estén preparadas en todo momento para el cumplimiento de su misión.

Los Subsecretarios adjuntos -Política, Material, Finanzas y personal- son responsables ante el Subsecretario y Jefe de E.M. de la Defensa, de la ejecución efectiva y eficaz de las funciones asignadas a sus grupos y del ejercicio apropiado de la autoridad que le ha sido delegada. Responden a las necesidades del 2º Jefe de E.M. de la Defensa en materia de apoyo y de administración de las Fuerzas canadienses. El Subsecretario adjunto (de Política) actúa en nombre del Subsecretario, en ausencia de éste.

CONSEJO DE INVESTIGACION PARA LA DEFENSA

El Consejo de Investigación para la Defensa, asesora al Ministro en todas las cuestiones de investigación y desarrollo científico-tecnológico y otras que pudieran, en su opinión, interesar a la Defensa Nacional. El Presidente y los miembros del Consejo son nombrados por el Gobierno. El Ministro de la Defensa puede designar de oficio otros miembros representantes de las Fuerzas canadienses. El Presidente es el agente ejecutivo del Consejo y el principal asesor científico del Ministro. Está en--

cargado, bajo la dirección del Ministro y de conformidad con las directivas aprobadas por el Consejo, de la dirección de los trabajos del Consejo, misión en la cual es auxiliado por el Vice-presidente.

Un selecto grupo de científicos, dentro del campo de la defensa, asesoran al Presidente en el cumplimiento de las funciones del Consejo. Este realiza evaluaciones tecnológicas y estudios de naturaleza analítica, dirigidos a la planificación a largo plazo. El Consejo analiza igualmente y evalúa constantemente los trabajos de investigación y desarrollo, así como otras actividades científicas y tecnológicas del Ministerio. Recomienda, llegado el caso, el abandono de viejos programas y la adopción de otros nuevos.

CONSTRUCCION DE LA DEFENSA (1951) LIMITADA.

La Construcción de Defensa (1951) Limitada, es una Sociedad de la Corona, encargada de la contratación, por cuenta del Ministerio de las construcciones y trabajos de mantenimiento importantes. Esta Sociedad, fue incorporada en 1951 como aplicación de la Ley sobre la producción de defensa. En Abril de 1965 el control de la CDL fue transferido del Ministerio de Producción al de Defensa Nacional.

Como propietario y autor de proyectos, el Ministerio de la Defensa suministra a la CDL todos los planes, presupuestos y fondos para los contratos. El Ministerio facilita además las instrucciones técnicas y se encarga de la verificación de los trabajos de los técnicos y de la adquisición de terrenos.

La CDL está encargada de la administración general de los contratos y de la supervisión de los trabajos de construcción. Por otra parte, ha de certificar el buen estado de los trabajos presentados por las empresas a efectos de pago, asegurándose de que éstos se han realizado de forma satisfactoria.

La CDL aporta también ayuda técnica y administrativa a los otros Ministerios y organismos federales.

En el curso del año económico 1974-75, la CDL adjudicó 774 contratos, por un importe de 90.987.000 de dólares. Durante el mismo período, los gastos reales alcanzaron la suma de 77.039.000 dólares, y el presupuesto de explotación de la Sociedad se elevó a 4.108.000.

El 31 de Mayo de 1975 los efectivos de la Sociedad eran de unos 169 empleados fijos, 33 temporales y 11 destinados en otros Ministerios.

La Sociedad tiene su domicilio en Ottawa y sucursales en Halifax, Montreal, Toronto, Winnipeg, Vancouver y Lahr (República Federal Alemana).
